



CIRCULAR INFORMATIVA

CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR EQUIPOS Y POR EQUIPOS MIXTOS – AIRE LIBRE TEMPORADA 2021-2022

A continuación, se detallan los criterios de selección de deportistas para formar parte de los equipos de la FBTARC que representarán a esta federación en los próximos Campeonatos de España al aire libre de la temporada 2021-2022.

Para esta temporada se distinguirán dos fases de clasificación:

- 1ª Fase: criterios de clasificación de deportistas que la FBTARC inscribirá como posibles componentes de los equipos para participar en los campeonatos de España al aire libre 2022. Estos se vinculan a los resultados de las competiciones de ámbito nacional (Grandes Premios de España y Jornadas de liga nacional Junior, Cadete y menor de 14 años) y el Cto. de Baleares aire libre de la presente temporada.
- 2ª Fase: criterios de clasificación de deportistas de la FBTARC que finalmente competirán por equipos en los campeonatos de España al aire libre 2022. Estos se vinculan a los resultados del round clasificatorio de los Ctos. de España al aire libre.

Los/as arqueros/as seleccionados/as (en la 2ª fase) podrán disputar las eliminatorias de alguno de los siguientes campeonatos de España por equipos, siempre y cuando sean convocados estos campeonatos por la RFETA en la circular correspondiente:

- Arco longbow mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco desnudo mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco tradicional mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco recurvo absoluto hombre (3 arqueros)
- Arco recurvo absoluto mujer (3 arqueras)
- Arco recurvo absoluto mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco compuesto absoluto hombre (3 arqueros)
- Arco compuesto absoluto mujer (3 arqueras)
- Arco compuesto absoluto mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco recurvo júnior hombre (3 arqueros)
- Arco recurvo júnior mujer (3 arqueras)
- Arco recurvo júnior mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco compuesto júnior hombre (3 arqueros)
- Arco compuesto júnior mujer (3 arqueras)
- Arco compuesto júnior mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco recurvo cadete hombre (3 arqueros)
- Arco recurvo cadete mujer (3 arqueras)
- Arco recurvo cadete mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco compuesto cadete hombre (3 arqueros)
- Arco compuesto cadete mujer (3 arqueras)
- Arco compuesto cadete mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco recurvo <14 años hombre (3 arqueros)
- Arco recurvo <14 años mujer (3 arqueras)
- Arco recurvo <14 años mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco compuesto <14 años hombre (3 arqueros)
- Arco compuesto <14 años mujer (3 arqueras)
- Arco compuesto <14 años mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco recurvo veterano mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)
- Arco compuesto veterano mixto (2 arqueros, un hombre y una mujer)

Para la presente temporada, la RFETA ha establecido que cada F.A. que quiera participar por equipos en los campeonatos de España aire libre 2021-2022, deberá inscribir a sus

| | | | | | |
|-------|------------|-------------|---------|--------|--------|
| Fecha | 18/05/2022 | Nº Circular | 05/2022 | Página | 1 de 3 |
|-------|------------|-------------|---------|--------|--------|



CIRCULAR INFORMATIVA

CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR EQUIPOS

Y POR EQUIPOS MIXTOS – AIRE LIBRE

TEMPORADA 2021-2022

equipos autonómicos (indicando además los nombres de los integrantes del equipo), antes de que se abran las inscripciones de deportistas a nivel individual. En ese caso, los deportistas que se incluyan en los equipos de la F.A. tendrán la plaza asegurada para participar en el Cto. de España, en caso de que se llene el cupo de participantes (siempre y cuando estos deportistas puedan acreditar la puntuación mínima que establezca la RFETA).

Además, la FBTARC, en el momento de hacer las inscripciones por equipos deberá pagar estas y también las inscripciones individuales de los arqueros inscritos en los equipos. Por ello, a los deportistas que se les inscriba a través de los equipos de la FBTARC, deberán realizar el pago de su inscripción individual a la FBTARC, antes de que finalice plazo de inscripción por equipos que indica la RFETA. A estos deportistas se les informará desde la FBTARC.

IMPORTANTE: los deportistas que se inscriban en los equipos de la FBTARC, no tienen por que ser los que finalmente tiren por equipos en los campeonatos de España. En el propio campeonato de España, será la FBTARC la que determinará, teniendo en cuenta estos criterios de selección, que deportistas tiraran por equipos por Baleares, independientemente de si fueron los deportistas indicados en el momento de inscripción por equipos o no.

Por ello todo ello, desde la FBTARC nos vemos obligados a establecer unos criterios de selección que determinen que deportistas inscribirá la FBTARC para la competición por equipos (1ª fase), y por tanto garantizando esas plazas, para esos deportistas, para poder participar en el campeonato de España al aire libre individual correspondiente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1ª FASE: Criterios de clasificación de deportistas que la FBTARC inscribirá como posibles componentes de los equipos para participar en los campeonatos de España al aire libre 2021-2022.

Los/as deportistas de la FBTARC que se incluyan en la inscripción de cada uno de los Equipos Autonómicos (de tres arqueros/as o mixtos), que se realizará previa a la inscripción individual a los Campeonatos de España al aire libre, serán designados por la FBTARC, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Divisiones de arco recurvo y arco compuesto: deportistas que acrediten la mayor puntuación en alguna de las siguientes competiciones de esta temporada:
 - Campeonato de Baleares aire libre (para todas las categorías)
 - Grandes Premios de España (para las categorías absoluto y junior)
 - Jornadas de liga nacional Junior, Cadete y Menor de 14 años (para las categorías Junior, Cadete y Menor de 14 años)

2. Divisiones de arco tradicional, longbow y desnudo: deportistas que acrediten la mayor puntuación en alguna de las siguientes competiciones:
 - Cto. de Baleares de aire libre temporada 2020-2021

En el caso de que alguno de los deportistas clasificados para inscribirse al Cto. de España no quiera participar en los Ctos. de España, esa plaza pasará al siguiente clasificado, y así sucesivamente.

| | | | | | |
|-------|------------|-------------|---------|--------|--------|
| Fecha | 18/05/2022 | Nº Circular | 05/2022 | Página | 2 de 3 |
|-------|------------|-------------|---------|--------|--------|



CIRCULAR INFORMATIVA

CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR EQUIPOS

Y POR EQUIPOS MIXTOS – AIRE LIBRE

TEMPORADA 2021-2022

2ª FASE: Criterios de clasificación de deportistas de la FBTARC que finalmente competirán por equipos en los campeonatos de España al aire libre 2021-2022.

Los/as deportistas de la FBTARC que disputen alguno de los Campeonatos de España por equipos y por equipos mixtos de Comunidades Autónomas serán designados por la Federación Balear, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

A) Equipos Autonómicos, integrados por tres deportistas (los arriba indicados):

1. El equipo lo formaran los/as tres arqueros/as mejor clasificados/as en el round clasificatorio del Cto. de España al aire libre correspondiente a cada categoría, por lo que para poder participar en el Cto. de España por equipos de Comunidades Autónomas es imprescindible participar en el Cto. de España individual de esa categoría.
2. En caso de que algún/a arquero/a renunciase o fuera baja del equipo por otros motivos, se seleccionará al siguiente arquero/a clasificado/a en el round, y así sucesivamente.

B) Equipos mixtos, integrados por dos deportistas (los arriba indicados):

1. El equipo lo formaran los dos arqueros (una mujer y un hombre) mejor clasificados en el round clasificatorio del Cto. de España al aire libre correspondiente a cada categoría, por lo que para poder participar en el Cto. de España por equipos mixtos de Comunidades Autónomas es imprescindible participar en el Cto. de España individual correspondiente.
2. En caso de que algún/a arquero/a renunciase o fuera baja del equipo por otros motivos, se seleccionará al siguiente arquero/a clasificado/a en el round, y así sucesivamente.

Todos/as los/as arqueros/as que deseen ser integrantes de los equipos de la FBTARC, deben de estar en conocimiento de estos criterios de selección y tener a su disposición, en el caso de ser seleccionados/as, la uniformidad de la FBTARC (pantalón negro de decathlon - corto y largo - y camiseta FBTARC).

En el caso de que hubiera surgido algún imprevisto durante la competición o se detectara alguna deficiencia (física, conductual, etc.) en alguno de los posibles integrantes del equipo, se podrá realizar (sin tener en cuenta los criterios anteriores) tantos cambios como se estime oportuno, siempre y cuando sea antes de terminar el plazo de dar los nombres de los/as arqueros/as integrantes del equipo al comité de jueces de la competición.

Todos aquellos aspectos o circunstancias que no vengán recogidos en esta circular serán remitidos a la Junta Directiva de la FBTARC, quien evaluará las posibles actuaciones a realizar y adoptará las decisiones más convenientes en cada caso.

Ibiza, a 18 de mayo de 2022.

La Federación Balear de tiro con arco.

| | | | | | |
|-------|------------|-------------|---------|--------|--------|
| Fecha | 18/05/2022 | Nº Circular | 05/2022 | Página | 3 de 3 |
|-------|------------|-------------|---------|--------|--------|